



ÉTICA JURIDICA

ÉTICA MARXISTA



ÉTICA MARXISTA

La ética marxista, sostiene Silva (2020), es una corriente filosófica que surge a partir del materialismo histórico y dialéctico desarrollado por Karl Marx y Friedrich Engels. A diferencia de las éticas tradicionales, que tienden a fundamentarse en principios abstractos o trascendentales, la ética marxista se basa en la estructura material de la sociedad y en las condiciones económicas que determinan la moralidad en un contexto histórico dado. Su enfoque es eminentemente práctico, pues considera que la moralidad está determinada por la lucha de clases y la necesidad de transformar las estructuras injustas, que perpetúan la explotación.

Marx y Engels rechazaron la idea de una moral absoluta y universal, dado que consideraban que la ética está condicionada por la situación económica y las relaciones de producción de cada época. Para ellos, la moral dominante en una sociedad es la moral de la clase dominante, que utiliza principios éticos para justificar su poder y preservar sus intereses. En este sentido, la ética marxista no se plantea como un conjunto de normas inmutables, sino como un instrumento de análisis crítico y de acción política para la emancipación de los oprimidos.



Desde esta perspectiva, la ética marxista también enfatiza la relación entre la moral y la praxis revolucionaria. No se trata solo de cuestionar la injusticia, sino de transformar la realidad social mediante la acción política y económica. En este sentido, la moralidad revolucionaria implica la lucha activa contra la explotación capitalista y la construcción de una

sociedad sin clases, donde las relaciones humanas se basen en la solidaridad y la cooperación, en lugar de la competencia y la explotación.

Principios fundamentales de la ética marxista

La ética marxista parte de la premisa de que la moral no es una realidad absoluta ni independiente de las condiciones materiales de existencia. En este sentido, sus principios fundamentales pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Materialismo histórico y moralidad. La moral es un reflejo de las relaciones económicas y de producción de cada sociedad. No existen valores universales e inmutables, sino que la ética se transforma a medida que cambian las estructuras económicas y sociales.
- Crítica a la moral burguesa. Desde la perspectiva marxista, la moral dominante en cada sociedad, responde a los intereses de la clase dominante. En el capitalismo, la moralidad está determinada por la burguesía y su necesidad de preservar el sistema de explotación del proletariado.
- Ética revolucionaria y praxis. La ética marxista no se limita a una crítica teórica de la moral existente, sino que promueve la transformación de la sociedad, mediante la acción revolucionaria. La verdadera moralidad está en la lucha por la emancipación del proletariado y la abolición de las clases sociales.

Relación entre la ética marxista y el Derecho

La relación entre la ética marxista y el derecho, se basa en la concepción materialista del derecho como una superestructura que refleja las condiciones económicas y las



relaciones de poder dentro de una sociedad. En este sentido, el derecho no es un conjunto de normas abstractas e imparciales, sino un instrumento que sirve a los intereses de la clase dominante.

- El Derecho como expresión de la ideología de clase. Según el marxismo, el Derecho en una sociedad capitalista, está diseñado para proteger la propiedad privada y garantizar la continuidad del sistema de explotación. Las leyes reflejan los valores e intereses de la burguesía y no los de la humanidad en su conjunto.
- Crítica a la justicia formal. La ética marxista rechaza la idea de que el Derecho sea un sistema neutral y justo. La igualdad formal ante la Ley, es vista como un mecanismo para legitimar la desigualdad real existente en la sociedad capitalista. La justicia burguesa no cuestiona las estructuras de poder, sino que las refuerza.
- El Derecho en una sociedad socialista. En una sociedad socialista, el Derecho debería transformarse para reflejar los intereses del proletariado y garantizar la igualdad material. Con el tiempo, según la teoría marxista, el Derecho mismo desaparecería, junto con la extinción del Estado, dando paso a una organización social basada en la autogestión y la cooperación.